	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO **DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL, DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor(a) **MILLER ANDRÉS GUEVARA CUARTAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1.069.744.798** de Fusagasugá, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD- BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y A FINES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR EN MODALIDAD PRESENCIAL DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA**".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Fusagasugá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2023.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Jose Agustin Trujillo Chaparro
Cargo: Coordinador Administrativo